



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Segundo aporte anual docente- Reasignación de fondos

VISTO:

Lo dispuesto mediante Resolución Decanal RD-2024-1683-E-UNC-DEC#FL, donde se autoriza el pago de una Ayuda Económica para el personal docente de las carreras de grado, Campus virtual y Departamento Cultural de esta Facultad, como contribución por los gastos ocasionados debido al retorno de las actividades presenciales.

Y CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha los beneficiarios no enviaron el mail que autoriza la acreditación de dicha ayuda económica;

Que es menester que los fondos sean reasignados;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto el pago del segundo aporte anual docente de los beneficiarios que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO	MONTO
ERRADI,Rabea	27-63062769-4	\$ 50.000,00
ESTRELLA,PAULA SUSANA	27-26528988-1	\$ 50.000,00
FERRERO,GRACIELA L.	27-11972717-6	\$ 50.000,00
MANZANELLI,JULIO ALFREDO	20-12745310-2	\$ 50.000,00
MONTENEGRO,GABRIEL ANDRES	20-16502378-2	\$ 50.000,00

Art. 2º. Comunicar y dar forma